

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601596

EXTRACTO

ORLANDO ESTEBAN CERDA SILVA, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en calle 12 Norte 785, primer piso, local 2, CERTIFICO: por escritura pública de fecha 16 de enero de 2025, ante mi, ALVARO PABLO MAGASICH AIROLA, RUT N°9.749.651-K, constituye sociedad por acciones. Razón social: FOCUS ANDINA SpA. Objeto social: El objeto de la sociedad será: a) la promoción, facilitación, generación, y desarrollo de aptitudes y habilidades o grados de conocimientos a personas, y la prestación de todo tipo de asesorías, servicios técnico profesionales o investigaciones referidas a los servicios antes indicados sea a instituciones de orden público o privado, incluyendo establecimientos educacionales de enseñanza prebásica, básica, media o superior, educación especial, sea de carácter particular, particular subvencionado, de administración delegada o financiamiento compartido; b) Dictar cursos de perfeccionamiento, realizar jornadas de capacitación y seminarios de cualquier tipo o especie; c) Desarrollar investigaciones de carácter científico educacional en cualquier ámbito cultural relacionados con la educación en general; d) Desarrollar cada una de las actividades anteriores, sea por cuenta propia o a través de terceros, o en asociación con éstos; e) Comercializar programas educativos, software y bases de datos ubicados en plataformas o infraestructura informática. Además podrá vender, importar, exportar, comercializar, distribuir, editar y elaborar toda clase de libros, folletos, revistas, textos, tablets, dispositivos electrónicos y materiales propios, por intermediación o por encargo de terceros, para lo cual podrá elaborarlos, diseñarlos, editarlos o adquirirlos; f) Podrá adquirir, explotar y comercializar derecho de autor, franquicias, licencias y representaciones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios para el cumplimiento del objeto social, como asimismo, todos los demás que el o los accionistas acuerden; g) la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, arrendamiento, subarrendamiento, de productos relacionados con la educación tanto en Chile como en el extranjero; h) Constituir sociedades o adquirir derechos y participaciones de las mismas, civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, pudiendo especialmente comprar, adquirir u obtener a cualquier título acciones, bonos u otros instrumentos financieros o valores mobiliarios y en general, invertir en cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales y realizar todo otro negocio relacionado directa o indirectamente en los fines descritos que los accionistas acuerden. Capital social. El capital de la sociedad asciende a la suma de un millón de pesos, dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor. Capital suscrito y pagado. Un millón de pesos, correspondiente a mil acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor. Demás estipulaciones en escritura extractada. Viña del Mar, 21 de enero de 2025.

CVE 2601596

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

